

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 156

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE:2019-7313 *Resolución por la que se convoca la segunda subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 24 de marzo de 2017, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar por pública subasta el inmueble que se describe a continuación (Subasta Isabel II 30) y de acuerdo con el pliego que ha de regir la mencionada subasta. En base a esta autorización, el director general de la Tesorería General de la Seguridad Social acuerda su venta por Resolución de 29 de marzo de 2017 previa declaración de alienabilidad de 14 de febrero de 2017.

### SUBASTA ISABEL II 30

URBANA, número 3, local comercial situado en la primera planta de la Calle Isabel II número 30 de Santander, Cantabria. Tiene acceso por las dos escaleras del portal de Isabel II y por el portal de Calderón de la Barca. Tiene una superficie registral aproximada de 853 m<sup>2</sup>. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander número 4 con el número de Finca 9.220, Tomo 1.240, Libro 136, Folio 41, Inscripción 3.

Referencia catastral: 4623510VP3142D0002DH.

La cuota de participación en gastos generales del edificio es de 7,862 por 100.

El tipo mínimo de licitación será 1.876.600 € (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS euros).

Para poder tomar parte en la subasta se deberá presentar un depósito, según condiciones establecidas en el pliego de condiciones, equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación 93.830 € (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA euros).

Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 235/2013 de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética, la calificación energética global del inmueble, con validez hasta el 22/07/2026, es la siguiente:

Consumo de energía: F 168,80 kWh/m<sup>2</sup> año.

Emisiones CO<sub>2</sub>: E 30,00 kg CO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 7 de octubre de 2019, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, sita en la primera planta de la Avenida Calvo Sotelo, nº 8 de Santander.

Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobres cerrados, con los requisitos de presentación y documentación que se describen en el apartado 8 del Pliego de Condiciones.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar las ofertas económicas finalizará el día 2 de octubre de 2019, a las 14 horas, y el lugar ante el que han de presentarlas será en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, Avenida Calvo Sotelo 8, planta baja, Santander.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta entidad, ubicada en el tercer piso del mismo edificio, teléfonos 942 39 4573 / 39 4422 y en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

El inmueble podrá ser visitado hasta el día 30 de septiembre de 2019 previa petición a la Secretaría Provincial.

Santander, 16 de julio de 2019.

La directora provincial,  
Eva Suárez Méndez.

2019/7313

CVE-2019-7313